ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO No Secc. 2da.. LA CISTERNA, 2 5 ENE. 2012

## **VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando Nº 396 de fecha 30 de Diciembre del 2011.
- 2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

## DECRETO:

- 1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata Municipal, a doña SANDRA CRISTINA DAVILA BRAVO, Cedula de Identidad Escalafón Técnico, Grado 13º E.M.R., a contar del 01 de Enero del 2012, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2012, para desempeñarse en la Direccion Desarrollo Comunitario, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.
- 2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la persona señalada en el resuelvo precedente, posee Rol en la Contraloría General de la Republica
- 3.-TENGASE, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente
- 4.- PASE, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

## ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

MUNICIPAL

MLI/POF/JMC/CGC/Mgsn DISTRIBUCIÓN

1.- Contraloría General de La República 2.- Secretaria Municipal

3.- Direc, de Control

4.- Direc. Adm Y Finanzas

5.-Depto. Recursos Humanos

6.-Depto. Remuneraciones.

7.-Depto. Bienestar

8.-Of. De Partes

9.- Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL